



**ACTA SESIÓN N° 76 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2012, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS
4. PATENTES DE ALCOHOLES
5. ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA



**ACTA SESIÓN N° 76 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2012, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiséis días del mes de Abril del dos mil doce, siendo las 12:11 horas, se da inicio a la Sesión N°76 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Actas, doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Sonia Agüero Garrido, Profesional de Didel; Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones.

Asiste también en representación de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor; don Miguel Oyarzo Paredes.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

A petición del Alcalde, la Directora de Administración y Finanzas presenta, en primer término, la modificación presupuestaria N°13 con su respectiva justificación.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** se abstiene indicando que no participó de la correspondiente reunión de Comisión y desearía contar con mayores antecedentes, opinión que es compartida por el Concejales Boccazzi, por lo que el acuerdo es adoptado en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1619, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y la abstención de los concejales Emilio Boccazzi Campos y Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°9 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	22.000.-
	TOTAL	22.000.-



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMISO Y OTROS	22.000.-
	TOTAL	22.000.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, DISMINUYENDO EN M\$ 22.000 LA CUENTA 24.01.007 DEL SUBPROGRAMA "010406" FOMENTO PRODUCTIVO PARA MICROEMPRESARIOS, PARA SUPLEMENTAR EN M\$ 22.000 LA CUENTA 24.01.008 DEL SUBPROGRAMA "010406". MOTIVO; CORREGIR AUMENTO DE GASTOS DEL SALDO INICIAL DE CAJA, ANT. CORREO DE DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL 02/03/2012 Y ACTA COMITÉ PRESUPUESTARIO N°1

Seguidamente, la Directora presenta las modificaciones presupuestaria N°14 y N°15, las que se aprueban conforme al siguiente detalle:

Acuerdo N° 1620, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°9 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.284.-
	TOTAL	10.284.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.900.-
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	500.-
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	500.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	225.-
22.09	ARRIENDOS	1.900.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	609.-
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	800.-
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000.-
29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	850.-
	TOTAL	10.284.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AUMENTANDO EN M\$10.284 LA CUENTA 05.03.002.999 DEL SUBPROGRAMA "0101", PARA SUPLEMENTAR CUENTAS DEL SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN Y 010237 ELABORACIÓN PRECENSO Y CENSO, POR RECURSOS TRANSFERIDOS DE LA SUBDERE, PARA COMPENSACION DE GASTOS DE CENSO 2012.

ANT., ORD. N° 70 DE SECPLAN Y ACTA N°1 COMITE PRESUPUESTARIO.

Acuerdo N° 1621, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°9 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	149.996.-
	TOTAL	149.996.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	149.996.-
	TOTAL	149.996.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AUMENTANDO EN M\$ 149.996 LA CUENTA 13.03.002.001"PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL" DEL SUBPROGRAMA "0101", PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA "PLAN DE RECUPERACION LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN, PUNTA ARENAS" EN M\$ 49.999, LA CUENTA "PLAN DE RECUPERACION LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI, PUNTA ARENAS" EN M\$ 49.999 Y LA CUENTA "PLAN DE RECUPERACION INSUCO, JOSE MENENDEZ" EN M\$ 49.998.

ANT. ORD. N° 101 DEL 27/03/2012 DE SECPLAN Y ACTA N°1 COMITÉ PRESUPUESTARIO.

2. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El **señor Alcalde** presenta los antecedentes correspondientes a la renuncia y posterior solicitud de concesión de bien nacional de uso público, las que son aprobadas en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1622, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°786 de 20 de Marzo del 2008, a doña MARÍA ZUNILDA GALLARDO GALLARDO, R.U.T.: 8.703.124-1**, para instalación y funcionamiento de un kiosco ubicado por calle Enrique Abello, acera norte a 20,00 metros de la línea oficial de la calle Uruguay, hacia el poniente y a 1,00 metro de la solera de calle Enrique Abello hacia el norte, de esta ciudad, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**

ANT.: 1342

Acuerdo N° 1623, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de don LUIS ROBERTO ORMAZABAL RODRIGUEZ, R.U.T.: 6.066.668-7**, para instalación y funcionamiento de un kiosco ubicado por calle Enrique Abello, acera norte a 20,00 metros de la línea oficial de la calle Uruguay, hacia el poniente y a 1,00 metro de la solera de calle Enrique Abello hacia el norte, de esta ciudad.

ANT.: 1342

3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS:

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N°140 de Secplan, a través del cual se solicita gestionar certificado de costos de operación y mantención anual del proyecto "Mejoramiento y Habilitación Plaza del Niño, Punta Arenas", área que, producto del desborde del Río de las Minas, será intervenida para dejarla operativa y para el proyecto "Reposición y Remodelación de pavimentos Plaza Sampaio, Punta Arenas"

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que son varios los reclamos que ha recibido de vecinos respecto a la calidad de esa plaza y a los problemas que presentó esta al poco tiempo de haber sido inaugurada, por ello consulta si está vigente aún la garantía por parte de la empresa que ejecutó la obra.



El **señor Alcalde** aclara que la obra corresponde al Serviu y que el municipio asumió la administración de la Costanera con lo que existía, entre ellos, con la plaza de juegos.

Intervienen, sin micrófono, los Directores de Secplan y Desarrollo Económico para señalar que la plaza tiene cuatro años de construcción.

El **señor Alcalde** señala que luego de 4 años la garantía evidentemente expiró y que ahora, a raíz de su casi destrucción por el desborde del río o el aluvión, hay que rehacerla prácticamente en su totalidad. Luego, presenta los antecedentes relacionados con el proyecto "Reposición y Remodelación de pavimentos Plaza Sampaio, Punta Arenas"

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que la Plaza Sampaio no posee pavimentos sino que veredas, por lo que consulta si el proyecto consiste en la reposición de veredas.

Se produce la intervención de varios Concejales en paralelo, sin micrófono, no resultando audible estas.

La **Concejala Srta. Barrientos** señala que por este tipo de dudas y otras es conveniente que el Concejo conozca detalle de los proyectos antes de presentarlos a sesión para su sanción.

El Director de Secplan informa que la Plaza Sampaio se está ejecutando a través de dos proyectos porque como el PMU financia hasta 50 millones de pesos, se está haciendo a través de este programa lo que es pavimento y se va a hacer otro proyecto adicional que es complementario a este que recoge algunas inquietudes de vecinos del sector a raíz de un estudio hecho por la Universidad del Mar, por lo tanto, se están incorporando algunas ideas planteadas por la universidad, los arquitectos de la Subdere y funcionarios de Secplan. Agrega que el proyecto contempla veredas...

Se produce la intervención en paralelo, sin micrófono, de algunos Concejales, no resultando posible su transcripción. Interviene, entonces, el señor Alcalde solicitándoles que eviten el diálogo.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita la palabra para informar que el día lunes se llevó a efecto una reunión en la que participó Secplan, Subdere y él en calidad de integrante de un grupo de trabajo que ha desarrollado una tarea importante en el barrio Croata, tarea que con el aluvión ha quedado de cierta manera postergada y que consistió en realizar una encuesta a los vecinos de este sector porque se entendió que esa plaza es importante dentro de la ciudad y en ese sentido la Subdere aportará recursos para dos proyectos consecutivos que debieran bordear los 100 millones de pesos.

Agrega que se aplicaron cerca de 500 encuestas en un barrio que tiene del orden de 1200 viviendas, por lo tanto, lo destaca como una tremenda muestra. Señala también que las preguntas que se hicieron a los vecinos iban orientadas a conocer lo que pensaban, sentían y desearían recoger en la plaza como expresión, lo cual será incorporado en un trabajo conjunto que está desarrollando la Subdere y los arquitectos de Secplan y para lo cual el equipo que integra está entregando los insumos que son las encuestas aplicadas directamente a factores de diseño.

Informa también que en la encuesta, los vecinos manifestaron, por ejemplo, su interés en mantener los lobos marinos; en que el espacio sea de información turística e incluso la posibilidad de dotar el espacio de servicios higiénicos, también hay interés en contar con un anfiteatro, un espacio para la instalación de ferias, etc., todas ideas posibles a considerar en el proyecto macro para que el barrio se transforme en un barrio histórico.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** está de acuerdo en que se financien los costos del proyecto por los argumentos que se han dado, sin embargo,



plantea dudas respecto al mecanismo utilizado para tomar la decisión. Precisa que la reunión que aduce el Concejal Boccazzi se llevó a efecto en la sala de reuniones de los Concejales y efectivamente participó gente de la Subdere y de la Universidad del Mar y en ese sentido desea saber si cada vez que se defina o seleccione algún proyecto se va a actuar de la misma manera, es decir, que los demás Concejales no tengan la posibilidad de participar ni de aportar ideas para efectos de priorizar y definir, porque es probable que además de este proyecto pudiese haber habido otros que tenían más necesidad respecto al seleccionado, sin embargo, hoy el Concejo se encuentra con la eventualidad de tener que votar por proyectos ya seleccionados.

El **señor Alcalde** señala que lo que aquí se ha planteado, particularmente por parte de la Concejala Barrientos es la necesidad de conocer los proyectos cuyo gasto operacional es aprobado por el municipio, materia que sin duda comparte y añade que evidentemente el proyecto que se está presentando comprende recursos externos y que el municipio sólo aporta con los gastos de operación de la obra, que en este caso, asciende a la suma de \$100.000.-, que es la exigencia para que el proyecto se concrete.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** precisa que su consulta iba dirigida a saber el mecanismo de selección de los proyectos y que en ningún caso su intervención obedece a un cuestionamiento.

El Director de Secplan interviene pero lo hace sin micrófono por lo que la primera parte de esta no es posible transcribirla. Luego, con micrófono encendido, señala que la Plaza del Progreso, la Plaza Sampaio y la Plaza de los Niños que fueron las que se anegaron y se vieron afectadas con lodo y tierra, son las que la Subdere se comprometió a financiar su reparación con fondos de emergencia, pero agrega que hay una infinidad de proyectos que se pueden seguir postulando y que pueden nacer de la iniciativa de los Concejales, del Alcalde y de la propia municipalidad.

El **señor Alcalde** desea dejar claramente establecido que el proyecto al que se refirió el Concejal Boccazzi es un proyecto que se ha construido y que se ha presentado y que se seguirá trabajando y que no es el proyecto que ha dispuesto a sanción del Concejo que corresponde a la reparación de lo que destruyó el río.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** adhiere a las palabras del Concejal Aguilante en el sentido que jamás el Concejo ha participado en la priorización de proyectos sino que siempre se enteran de estos cuando se requiere de la aprobación de los costos de operación y mantención. Cree que eso es lo quiso expresar el Concejal Aguilante.

Se produce un diálogo entre los Concejales Sahr y Barrientos, sin micrófono, no resultando audible tales intervenciones.

Seguidamente, el **señor Alcalde** solicita pronunciarse respecto a la materia, adoptándose el siguiente acuerdo que contempla la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto correspondiente a la Plaza Sampaio.

Acuerdo N° 1624, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantención de los proyectos PMU 2012, que se indican:**

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	COSTO OP. Y MANT. \$
Mejoramiento y Habilitación Plaza del Niño, Punta Arenas	49.950.-	100.000.-
Reposición y Remodelación de pavimentos Plaza Sampaio, Punta Arenas	49.999.-	100.000.-

ANT.: 1605



En el mismo tema, el **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, los costos de operación y mantención relacionados con el proyecto "Construcción cierros perimetrales Vivero Municipal, Punta Arenas".

Acuerdo N° 1625, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantención del proyect FRIL 2012, que se individualiza:**

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO ANUAL OPERACIÓN Y MANTENCION
30122424	CONSTRUCCION CIERROS PERIMETRALES VIVERO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	M\$150.-

ANT.: 974

4. PATENTES DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ordinario N° 27 de la Comisión de Alcoholes, mediante el cual se presentan dos solicitudes de renovación de patentes de alcoholes, las que se aprueban en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1626, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las 2 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol	Giro	RUT	Nombre	Dirección
40900005	RESTAURANT DE TURISMO	6.238.791-2	ANA DE LOURDES MANSILLA GOMEZ	CHILOE N°1280
40400096	CABARET	76.284.090-1	SOCEIDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA BODEGA	SARMIENTO N°734

ANT.: 1548

A continuación, el **señor Alcalde** presenta nuevamente los antecedentes relacionados con la solicitud de patente de alcoholes, giro "Cabaret", presentada por don Cristian Pérez Barrientos para que funcione en calle Errázuriz N°675. Al respecto, señala que la Comisión de Alcoholes, en el Oficio Ordinario N°24 informa que el requirente cuenta con todos los antecedentes demandados por los departamentos respectivos del municipio, además de los informes desfavorables de Carabineros y la junta de vecinos respectiva. Recuerda al Concejo que esta materia fue sometida a votación en la sesión Ordinaria N°128 del 30 de marzo del 2012, oportunidad en la que no se produjo pronunciamiento. En consecuencia, hoy pone a disposición del Concejo la solicitud para reiterar la votación con la totalidad del Concejales presentes.

Como el oficio de la Comisión menciona, entre otros, un Informe Sanitario y este no se acompaña entre los antecedentes puestos en conocimiento del Concejo, el Concejal señor Mario Pascual Prado solicita saber el contenido de dicho documento.

A petición del Alcalde, el Secretario Municipal (S) hace entrega del documento requerido indicando que este, así como todos los demás antecedentes relacionados a la patente en cuestión, fueron remitidos a los Concejales cuando el tema se trató por primera vez.

Con el documento en su poder, el **señor Alcalde** procede a darle lectura. En este se indica que el establecimiento reúne las condiciones sanitarias mínimas de acuerdo a la reglamentación sanitaria vigente al momento de la inspección. En consecuencia, como todos conocen los antecedentes, somete el punto a votación y en primer término, consulta por los que están a favor de otorgar la patente, manifestándose por esta opción los Concejales Boccuzzi, Barrientos, Ríspoli y Pascual. Luego consulta si los votos restantes de la mesa son en contra o corresponden a abstenciones.



El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea que su fundamento es el mismo expresado en la sesión anterior, del 30 de marzo, es decir, considerando y tomando en cuenta los antecedentes proporcionados, el informe de Carabineros y de la junta vecinal correspondiente y por la tranquilidad de los vecinos del sector que a su juicio es un argumento que tiene predominancia respecto a la toma de decisiones en este tipo de casos, por lo menos en el cuadrante central, su voto es de rechazo al otorgamiento de la patente.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** informa que visitó el local y se encontró con un panorama muy distinto al descrito anteriormente en sesión, donde se señaló que la patente era de cabaret en circunstancias que constató personalmente que el local era un recinto para jugar pool y no respondía a las exigencias de un cabaret. Agrega que lo que le hace no estar de acuerdo con el otorgamiento de la patente son los informes de Carabineros y la junta de vecinos, principalmente porque la opinión de los vecinos es en atención a la situación de su sector y sabido es que las condiciones en que se desarrollan las actividades en el área de calle Errázuriz va a provocar que estos informes sean negativos en toda la extensión de la palabra para cualquier actividad que se pretenda desarrollar en el lugar, por lo tanto, se trata de una materia a abordar por el Concejo. Considera que es necesario también direccionar el informe de Carabineros para que este informe respecto del lugar en términos de espacio de quien está solicitando y no de una realidad del entorno porque de lo contrario hasta para instalar una tienda se tendría que tomar en consideración el informe de Carabineros en términos negativos. En consecuencia, mantiene el pronunciamiento expresado anteriormente y se abstiene.

Por los antecedentes desfavorables que acompañan los antecedentes, el **Concejal Vicente Karelovic Vrandecic** reitero el rechazo a la solicitud.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que una de las principales misiones de la municipalidad es mantener la seguridad de la ciudad y teniendo en cuenta que quien informa los aspectos de la seguridad es Carabineros que en este caso emite un informe desfavorable, vota en contra atendido, también, que hay una opinión desfavorable de los vecinos.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que en oportunidades anteriores, este Concejo ha aprobado el otorgamiento de patentes de alcoholes incluso del mismo giro a 100 metros de distancia del local donde se solicita la patente, donde inclusive ha habido informes favorables de Carabineros y donde a veces la situación de los vecinos ha sido menos nítida, por lo tanto, le parece incongruente la situación que se presenta hoy y espera que ante la posibilidad de cambio de la autoridad policial no se produzca un cambio de actitud de la institución, por lo tanto, funda en esta observación su voto favorable, en el no perjuicio de un contribuyente respecto de otro que pudiera sacar ventaja por haber hecho mejores gestiones o haber conseguido que en su momento los vecinos o Carabineros generen un informe favorable.

En consecuencia, con los argumentos planteados se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 1627, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; el voto en contra de los Concejales José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic; y la abstención del Concejal José Saldivia Díaz, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Cabaret", Letra D), a favor de don CRISTIAN FABIÁN PÉREZ BARRIENTOS, R.U.T.: 12.044.916-8**, para que funcione en calle Errázuriz N°675, de esta ciudad.
ANT.: 1001

5. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA:



El **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo respecto de la licitación Pública "Suministro de Ferretería", cuyos antecedentes para poder adjudicar han sido puestos en conocimiento de cada uno de los Concejales.

Acuerdo N° 1628, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada "SUMINISTRO DE FERRETERIA"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2347-30-LP11, a los proveedores que se indican en el informe adjunto elaborado por la Comisión Evaluadora.

ANT.: 892-1491

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 12:43 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**